

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué, Veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

REF: Proceso Ejecutivo Singular de COOAFIN COOPERATIVA
MULTIACTIVA DE ACTIVOS Y FINANZAS contra ANA RUTH
VARGAS BRICEÑO
Rad. 73001-40-22-001-2016-00222-00.

Téngase por notificada por conducta concluyente a la ejecutada
ANA RUTH VARGAS BRICEÑO, dentro del proceso de la referencia.

Por secretaria contrólense los términos respectivos.

Con respecto a la solicitud que hace referencia la ejecutada, sobre la
entrega de títulos judiciales, el Juzgado lo niega, toda vez que en el
presente proceso no se ha dado la figura de Desistimiento Tácito.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ